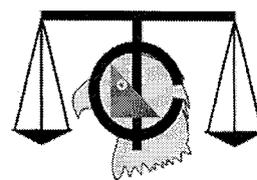




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021- AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

166 -

USHUAIA, 26 ABR 2021

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas Letra: TCP – DA N° 103/2021 “S/EJECUCIÓN DE RECURSOS TRIBUNAL DE CUENTAS PERÍODO ENERO A MARZO AÑO 2021”, la Ley provincial N° 1333 y su modificatoria N° 1353 y Decreto provincial N° 0005/21; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley provincial N° 1333 y su modificatoria N.º 1353 se aprobó el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial para el Ejercicio 2021.

Que conforme al Decreto provincial N° 0005/21 se procede a la distribución analítica de créditos al nivel de desagregación previstos en los clasificadores presupuestarios, autorizando a este Tribunal de Cuentas un presupuesto de erogaciones y recursos para el Ejercicio 2021, de hasta la suma total de PESOS SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 04/100 (\$ 698.511.544,04).

Que para la ejecución de los recursos previstos por la Ley de Presupuesto, se efectuaron las solicitudes correspondientes de remesas al Ministerio de Finanzas Públicas para el financiamiento de los gastos corrientes y de capital del Organismo, respecto del período de Enero a Marzo 2021, percibiendo en concepto de “Contribuciones Figurativas” la suma total de PESOS CIENTO UN MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA CON 53/100 (\$ 101.372.650,53), ver fs. 22 a 27.

Que a su vez, para el mencionado período, el monto total percibido en concepto de “Otros Ingresos no Tributarios” es de PESOS CIENTO VEINTISIETE MIL CIENTO TREINTA Y SIETE CON 04/100 (\$ 127.137,04) y en relación a “Multas” por el importe total de PESOS DOSCIENTOS SESENTA(\$ 260,00) (ver detalle en cuadro fs. 40).

Que se encuentra en las presentes actuaciones la documentación de respaldo correspondiente a la registración, el almacenamiento y la correspondiente clasificación de los recursos percibidos en el mencionado período, en virtud de los ingresos de fondos provenientes de las transferencias efectuadas por la Tesorería General de la Provincia. (v. fs 28 a 39).

Que el total de recursos del Ejercicio 2021 percibidos y acumulados al 31/03/21 totaliza la suma de PESOS CIENTO UN MILLONES QUINIENTOS MIL CUARENTA Y SIETE CON 57/100 (\$101.500.047,57) (v. fs 41).

Que corresponde el dictado del presente acto administrativo para aprobar la ejecución de recursos por el período de Enero a Marzo del Ejercicio Económico 2021, según detalle consignado en Anexo I.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente, en conformidad a lo establecido en los incisos a) e i) del artículo 15° de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

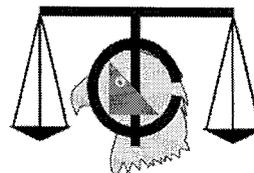
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Ejecución de Recursos correspondiente al período de Enero a Marzo del Ejercicio Económico Año 2021 del Tribunal de Cuentas de la Provincia, por la suma total de PESOS CIENTO UN MILLONES QUINIENTOS MIL CUARENTA Y SIETE CON 57/100 (\$101.500.047,57), de



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021- AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

acuerdo al detalle obrante en Anexo I, que forma parte integrante de la presente.
Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Registrar. Notificar al área de Auditoría Interna, al Auditor Externo y a la Dirección de Administración con remisión de las actuaciones.
Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

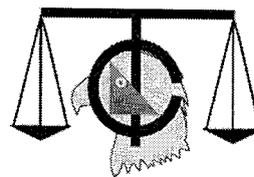
166 - /2021.



Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021- AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

ANEXO I RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 166 /2021
RECURSOS TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

Recursos Ejercicio Año 2021

Período	Contrib Figurativas	Otros Ing. no Tribut.	Multas
Enero 2021	\$ 34.712.735,83	\$ 98.544,37	\$ 260,00
Febrero 2021	\$ 31.247.284,20	\$ 0,00	\$ 0,00
Marzo 2021	\$ 35.412.630,50	\$ 28.592,67	\$ 0,00
	\$ 101.372.650,53	\$ 127.137,04	\$ 260,00
		Total Recursos	\$ 101.500.047,57



Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

